

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas
TITULACIÓN: 4015 - Grado en Derecho
ASIGNATURA: 41508 - HACIENDA PÚBLICA
CÓDIGO ULPGC: 41508 **CÓDIGO UNESCO:** 5301
MÓDULO: **MATERIA:** ECONOMÍA **TIPO:** Básica de Rama
CRÉDITOS ECTS: 6 **CURSO:** 1 **SEMESTRE:** 2º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: 4,5 **INGLÉS:** 1,5

REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido.


Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Esta asignatura se inserta dentro del módulo y de la materia Economía y Hacienda Pública. El objetivo fundamental de esta asignatura es introducir al alumnado en los conceptos, métodos y desarrollos teóricos y aplicados del análisis económico del Sector público.

Competencias que tiene asignadas:

- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- B12. Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.
- B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía) y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.
- B15. Adquirir un conocimiento básico de los principios, instituciones y políticas económicas y de su relevancia para el análisis y la aplicación de las normas jurídicas, especialmente aquellas de carácter económico/mercantil.
- B.16. Adquirir la capacidad de analizar los argumentos económicos, especialmente de eficiencia y justicia que fundamentan e informan las normas jurídicas.
- B17. Desarrollar la capacidad para analizar e interpretar el funcionamiento del sistema económico.
- B18. Desarrollar la capacidad para analizar e interpretar la organización, funciones, instrumentos y efectos de la actividad del Sector Público.
- CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de

PÁGINA 1 / 11	ID. DOCUMENTO rTcGo3ppqh8BPP3DqKHw9g\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		14/12/2016 09:36:56	
		ID. FIRMA	
		OTg2NTk=	

modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN3. Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

CN4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

CN5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

Objetivos:

- Conocer los principales instrumentos de la política fiscal y monetaria, así como las limitaciones a su aplicación en el contexto político (Unión Europea) y económico (economía globalizada) actual.
- Valorar los resultados previstos del funcionamiento de los mercados y comprender el papel del Sector público en una economía de mercado.
- Analizar e interpretar de forma más completa la normativa y comprender los objetivos del legislador en su elaboración.
- Elaborar previsiones de los resultados de la aplicación de la normativa, como paso previo para realizar una valoración crítica de ésta.

Contenidos:

CONTENIDOS

Funciones, objetivos y organización del Sector público. Las políticas económicas.

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Unidad didáctica 1: Introducción a la Hacienda Pública.

Tema 1. Concepto y evolución de la Hacienda Pública.

1.1. Concepto de Hacienda Pública.

1.2. Síntesis de la evolución histórica del pensamiento hacendístico.

Unidad didáctica 2: Introducción al Sector público.

Tema 2. Introducción al Sector público.

2.1. Concepto de Sector público.


2.2. Funciones y objetivos del Sector público.

2.3. Instrumentos del Sector público.

2.4. Dimensión del Sector público: indicadores.

2.5. El Sector público en España.

Tema 3. Los fundamentos de la participación pública en la actividad económica.

PÁGINA 2 / 11	ID. DOCUMENTO rTcGo3pqoh8BPP3DqKHw9g\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		14/12/2016 09:36:56		OTg2NTk=

- 3.1. Los teoremas fundamentales de la Economía del bienestar.
- 3.2. Los fallos del mercado.
- 3.3. Los bienes públicos.
- 3.4. Las externalidades.
- 3.5. El monopolio natural.

Tema 4. Los factores determinantes de la actividad del Sector público.

- 4.1. Los fallos del proceso político.
- 4.2. Los modelos teóricos de comportamiento racional de los agentes en una Hacienda Pública democrática representativa.
- 4.3. Alternativas ante los fallos del proceso político.

Unidad didáctica 3: Introducción al presupuesto público.

Tema 5. Teoría del presupuesto.

- 5.1. Concepto de presupuesto.
- 5.2. Evolución histórica.
- 5.3. El ciclo presupuestario.
- 5.4. Los principios presupuestarios clásicos.
- 5.5. Las técnicas presupuestarias.
- 5.6. La política presupuestaria.

Tema 6. Los Presupuestos Generales del Estado en España.

- 6.1. Concepto de Presupuestos Generales del Estado.
- 6.2. El ciclo presupuestario en España.
- 6.3. El ámbito y la estructura de los Presupuestos Generales del Estado.
- 6.4. Los créditos presupuestarios y sus modificaciones.
- 6.5. La dimensión de los Presupuestos Generales del Estado.

Metodología:

En el campus virtual de la asignatura se encuentra a disposición del alumnado, además del programa oficial y una relación de bibliografía, un conjunto de materiales de trabajo agrupados por cada uno de los temas (todos en formato de la plataforma Moodle):


- Apuntes.
- Libros.
- Glosario enciclopédico de los conceptos básicos.
- Carpetas con documentación diversa en castellano y en inglés.
- Cuestionarios de autoevaluación.

En las clases teóricas se exponen verbalmente por el profesorado los contenidos más relevantes de cada tema y se detallan las tareas y actividades a realizar por el alumnado para la comprensión de los conceptos y sus desarrollos. Con apoyo en las tutorías presenciales y no presenciales (on-line), el alumnado debe realizar en el campus virtual los cuestionarios individuales de autoevaluación de cada parte de la asignatura.

Cada alumno debe realizar las prácticas sobre búsqueda, identificación e interpretación de la información contenida en las estadísticas económicas de la OCDE (en inglés) y en los Presupuestos Generales del Estado (en castellano), que serán finalmente evaluadas.

La distribución porcentual de las actividades de enseñanza-aprendizaje entre el trabajo autónomo del estudiante y la interacción profesor-estudiante será la siguiente:

- Trabajo autónomo del estudiante: 50%

PÁGINA 3 / 11	ID. DOCUMENTO rTcGo3pqoh8BPP3DqKHw9g\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		14/12/2016 09:36:56	OTg2NTk=	

- Interacción profesor-estudiante: 50%

Evaluación:

Criterios de evaluación

La evaluación del rendimiento del alumnado se realiza conforme a los siguientes criterios:

1. Resolución de diversos cuestionarios (en modalidad presencial y no presencial) de preguntas que requieren el conocimiento y la aplicación de los conceptos y procedimientos aprendidos.
2. Realización de prácticas sobre la información estadística publicada por la OCDE (en inglés) y sobre los Presupuestos Generales del Estado (en castellano).

Sistemas de evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA ORDINARIA

La evaluación en la convocatoria ordinaria resultará de la realización de las actividades que se explican a continuación y de la aplicación del artículo 20 del vigente Reglamento de Evaluación de los resultados del aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en los títulos oficiales, títulos propios y de formación continua de esta Universidad: "El estudiante tiene el derecho y el deber de asistir a clase regularmente. Cada Centro deberá definir claramente qué se entiende por asistencia regular, que en ningún caso podrá ser inferior al 50%, y recogerlo en su Reglamento Interno. La no asistencia a clase de forma regular podrá suponer la exclusión del estudiante de la evaluación continua si así se determina en el Proyecto Docente".

Para acceder a realizar cualquier prueba evaluable son requisitos indispensables los siguientes: (1) haber abierto en el campus virtual un chat o diálogo de tutoría privada con los dos profesores de la asignatura; y (2) haber subido al perfil personal del estudiante en el campus virtual una foto en color reciente y reconocible de la cara (de toda la cara y solamente de la cara) del propio estudiante.

Además, para acceder al examen presencial final es también indispensable, junto con los dos requisitos anteriores, haber realizado correctamente (sin ningún error) en el campus virtual las prácticas no evaluables que se indican.

La evaluación del rendimiento de los estudiantes en la convocatoria ordinaria resultará de la realización de las pruebas escritas y las actividades prácticas que se describen a continuación.


1. Pruebas escritas (75% de la nota de curso) relativas a los contenidos impartidos, mediante cuestionarios tipo test y de respuesta breve sobre conceptos teóricos y ejercicios prácticos.

Las pruebas escritas serán de dos tipos:

1.1. Examen presencial (6,5 puntos de la nota de curso).

Consiste en un examen individual escrito a celebrar en la fecha, horario y aulas que se establezcan por el decanato. Este examen, cuya correcta resolución requiere el conocimiento y la aplicación de los conceptos y procedimientos aprendidos durante el curso, tiene dos partes:

Primera parte (45 minutos): un cuestionario de treinta preguntas tipo test (3,25 puntos de la nota de curso), relativas al programa oficial de la asignatura, de respuesta múltiple con cuatro respuestas posibles (de las que siempre hay una y solamente una correcta); las preguntas no contestadas no puntúan y las mal contestadas puntúan negativamente (-33% del valor de la pregunta).

PÁGINA 4 / 11	ID. DOCUMENTO rTcGo3pqoh8BPP3DqKHw9g\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		14/12/2016 09:36:56		OTg2NTk=

Segunda parte (30 minutos): un cuestionario de una pregunta de conceptos (3,25 puntos de la nota de curso) relativos al programa oficial de la asignatura. Al inicio del examen se insaculan cinco preguntas (de la relación de conceptos de examen publicada en el campus virtual) de las que cada estudiante debe elegir y contestar solamente una; a tal efecto, se facilita una hoja rayada tamaño din A3 (que es la extensión máxima de la respuesta a la pregunta elegida).

La calificación parcial y global de las pruebas se publica en el campus virtual en un plazo máximo de quince días tras su realización.

Para poder presentarse al examen presencial final es requisito imprescindible haber realizado correctamente (sin ningún error) al menos quince de los veinte cuestionarios de prácticas no evaluables.

1.2. Cuestionarios de evaluación continua no presenciales (1 punto de la nota de curso).

La puntuación correspondiente a esta prueba es la nota media de los resultados obtenidos en los tres cuestionarios de evaluación continua a realizar, relativos a cada una de las tres partes o unidades didácticas de la asignatura. Para acceder a cumplimentar un cuestionario no se exige haber realizado el anterior, pero sí estar incorporado al sistema de evaluación continua. La incorporación al sistema de evaluación continua se realiza tras comprobarse el cumplimiento de los dos primeros requisitos indispensables para acceder a realizar las pruebas evaluables (apertura de diálogo de tutoría virtual e identificación mediante foto adecuada).


Cada cuestionario individual de evaluación continua de preguntas tipo test de respuesta múltiple o de respuesta breve (a responder mediante una respuesta corta en la casilla correspondiente), seleccionadas aleatoriamente por la plataforma Moodle de la base de datos de preguntas relativas a los conceptos teóricos, ejercicios prácticos, lecturas recomendadas y materiales complementarios relativos a cada tema impartido. Los cuestionarios están disponibles en el campus virtual, mediante la plataforma Moodle, durante un tiempo limitado, una vez finalizada en las clases la explicación de la materia correspondiente.

En todos los cuestionarios, las preguntas de respuesta múltiple tienen siempre una y solamente una respuesta correcta; y las respuestas incorrectas puntúan negativamente (-33%). Las preguntas de respuesta corta deben ser respondidas redactando el texto en la casilla que se indica; en caso de error en la respuesta, no puntúan negativamente.

El cuestionario de evaluación continua de la primera unidad didáctica consiste en un test de 10 preguntas, a cumplimentar en el campus virtual en un plazo de tres días, relativas al tema 1 de la asignatura. Cada estudiante dispone de dos intentos de 45 minutos cada uno, no existe limitación de tiempo entre los dos intentos (salvo el plazo de tres días ya mencionado) y el segundo consiste en las mismas preguntas y en el mismo orden del primero, con retroalimentación (diferida tras cada intento) indicando las respuestas correctas e incorrectas.

El cuestionario de evaluación continua de la segunda unidad didáctica consiste en un test de 30 preguntas, a cumplimentar en el campus virtual en un plazo de tres días, relativas a los temas 2, 3 y 4 de la asignatura. Cada estudiante dispone de dos intentos de 60 minutos cada uno, no existe limitación de tiempo entre los dos intentos (salvo el plazo de tres días ya mencionado) y el segundo consiste en las mismas preguntas y en el mismo orden del primero, con retroalimentación (diferida tras cada intento) indicando las respuestas correctas e incorrectas.

El cuestionario de evaluación continua de la tercera unidad didáctica consiste en un test de 20 preguntas, a cumplimentar en el campus virtual en un plazo de tres días, relativas a los temas 5 y 6 de la asignatura. Cada estudiante dispone de dos intentos de 45 minutos cada uno, no existe limitación de tiempo entre los dos intentos (salvo el plazo de tres días ya mencionado) y el

PÁGINA 5 / 11	ID. DOCUMENTO rTcGo3pqoh8BPP3DqKHw9g\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		14/12/2016 09:36:56	
		ID. FIRMA	
		OTg2NTk=	

segundo consiste en las mismas preguntas y en el mismo orden del primero, con retroalimentación (diferida tras cada intento) indicando las respuestas correctas e incorrectas.

La calificación de cada cuestionario es publicada automáticamente por la plataforma Moodle tras su finalización.

2. Actividad práctica evaluable (25% de la nota de curso).

La actividad práctica evaluable (2,5 puntos de la nota de curso) consiste en un cuestionario individual tipo test a cumplimentar en el campus virtual utilizando la plataforma Moodle, con una duración de cuarenta minutos, en el que se valora la destreza de cada estudiante en la búsqueda, identificación e interpretación de la información oficial disponible a través de internet sobre los Presupuestos Generales del Estado.

Cada cuestionario individual consta de sesenta preguntas, seleccionadas aleatoriamente por la plataforma Moodle, de la base de datos de preguntas relativas a los Presupuestos Generales del Estado en vigor, a responder mediante una respuesta corta en la casilla de la correspondiente tarea.

Cada pregunta contestada correctamente se valora en 1/60 de la nota de la práctica; las preguntas no contestadas y las contestadas incorrectamente no puntúan ni positiva ni negativamente. No existe límite en el número de intentos a realizar por cada estudiante (dentro del tiempo de cuarenta minutos establecido) y todos los intentos se basan siempre en las mismas preguntas y en el mismo orden, con retroalimentación (diferida tras cada intento) indicando las respuestas correctas e incorrectas.

La práctica se realiza durante las últimas semanas de clases en el aula de informática del Centro, mediante distintas sesiones organizadas de manera que se evite o minimice el riesgo de colapso del campus virtual por saturación. La calificación de la prueba es publicada automáticamente por la plataforma Moodle tras su finalización.


2.3. Actividades prácticas no evaluables (0% de la nota de curso).

Se realizan veinte prácticas que no son objeto de evaluación a efectos de la nota de curso, pero cuya correcta finalización es uno de los requisitos indispensables para acceder al examen presencial: para poder presentarse al examen final será requisito imprescindible haber realizado correctamente (sin ningún error) al menos quince de los veinte cuestionarios de prácticas no evaluables.

Las clases prácticas relativas a estas actividades se desarrollan en el aula de informática del Centro y los cuestionarios se cumplimentan a distancia a través del campus virtual, utilizando la plataforma Moodle.

Cada cuestionario individual de prácticas no evaluables consta de preguntas tipo test de respuesta múltiple o de respuesta breve (a responder mediante una respuesta corta en la casilla correspondiente), seleccionadas aleatoriamente por la plataforma Moodle de la base de datos de preguntas relativas a las clases prácticas. Los cuestionarios están disponibles en el campus virtual, durante un tiempo limitado, una vez finalizada la explicación de la materia correspondiente.

En todos los cuestionarios, las preguntas de respuesta múltiple tienen siempre una y solamente una respuesta correcta y las preguntas de respuesta corta deben ser respondidas redactando el texto en la casilla que se indica. En caso de error en la respuesta, no puntúan negativamente. Durante el plazo de tiempo en que cada cuestionario está disponible en el campus virtual, los estudiantes disponen de un número ilimitado de intentos para realizarlo, hasta completarlo sin ningún error.

PÁGINA 6 / 11	ID. DOCUMENTO rTcGo3pqoh8BPP3DqKHw9g\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		14/12/2016 09:36:56	
		ID. FIRMA	
		OTg2NTk=	

Todos los intentos se basan siempre en las mismas preguntas y en el mismo orden, con retroalimentación (diferida tras cada intento) indicando las respuestas correctas e incorrectas.

a) Prácticas no evaluables sobre las estadísticas económicas de la OCDE (4 prácticas).

Consisten en cuatro cuestionarios tipo test de diverso número de preguntas relativas a los indicadores económicos publicados por la OCDE disponibles a través de internet.

b) Prácticas no evaluables sobre los Presupuestos Generales del Estado (16 prácticas).

Consisten en dieciséis cuestionarios tipo test de diverso número de preguntas relativas a los Presupuestos Generales del Estado disponibles a través de internet.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La evaluación en convocatoria extraordinaria resultará, en primer lugar, del trabajo realizado durante las dos convocatorias ordinarias anteriores. A tal efecto, las calificaciones anteriores se guardarán para calcular la nota de curso en la convocatoria extraordinaria, con los mismos porcentajes: realización de los cuestionarios de evaluación continua (1 punto de la nota de curso) y realización de la práctica evaluable sobre los Presupuestos Generales del Estado (2,5 puntos de la nota de curso).

En segundo lugar, la evaluación resultará de la valoración de un examen individual escrito (65% de la nota de curso), a celebrar en la fecha, horario y aulas que se establezcan por el decanato, cuya correcta resolución requerirá el conocimiento y la aplicación de los conceptos y procedimientos aprendidos. Las características del examen serán las siguientes:

a) Estudiantes que cumplan los siguientes requisitos: (1) haber abierto en el campus virtual un chat o diálogo de tutoría privada con los dos profesores de la asignatura; (2) haber subido al perfil personal del estudiante en el campus virtual una foto en color reciente y reconocible de la cara (de toda la cara y solamente de la cara) del propio estudiante; y (3) haber realizado correctamente (sin ningún error) al menos quince de los veinte cuestionarios de prácticas no evaluables durante la convocatoria ordinaria: el examen constará de un cuestionario de treinta preguntas tipo test (3,25 puntos de la nota de curso, 45 minutos) y de una pregunta de conceptos (3,25 puntos de la nota de curso, 30 minutos) relativos al programa oficial de la asignatura, siguiendo el mismo procedimiento del examen presencial correspondiente a la convocatoria ordinaria explicado anteriormente.


b) Estudiantes que no cumplan alguno de los requisitos enumerados en el párrafo anterior: el examen durará 75 minutos y constará de un cuestionario de sesenta preguntas tipo test (6,5 puntos de la nota de curso) relativas al programa oficial de la asignatura, siguiendo el mismo procedimiento del examen presencial correspondiente a la convocatoria ordinaria explicado anteriormente.

La calificación parcial y global de los exámenes se publica en el campus virtual en un plazo máximo de diez días tras su realización.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA ESPECIAL

La evaluación en convocatoria especial resultará, en primer lugar, del trabajo realizado durante las convocatorias ordinarias de los dos cursos inmediatamente anteriores. A tal efecto, las calificaciones anteriores se guardarán para calcular la nota de curso en la convocatoria especial, con los mismos porcentajes: realización de los cuestionarios de evaluación continua (1 punto de la nota de curso) y realización de la práctica evaluable sobre los Presupuestos Generales del Estado (2,5 puntos de la nota de curso).

En segundo lugar, la evaluación resultará de la valoración de un examen individual escrito (65%

PÁGINA 7 / 11	ID. DOCUMENTO rTcGo3pqoh8BPP3DqKHw9g\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		14/12/2016 09:36:56		OTg2NTk=

de la nota de curso), a celebrar en la fecha, horario y aulas que se establezcan por el decanato, cuya correcta resolución requerirá el conocimiento y la aplicación de los conceptos y procedimientos aprendidos. Las características del examen serán las siguientes:

a) Estudiantes que cumplan los siguientes requisitos: (1) haber abierto en el campus virtual un chat o diálogo de tutoría privada con los dos profesores de la asignatura; (2) haber subido al perfil personal del estudiante en el campus virtual una foto en color reciente y reconocible de la cara (de toda la cara y solamente de la cara) del propio estudiante; y (3) haber realizado correctamente (sin ningún error) al menos quince de los veinte cuestionarios de prácticas no evaluables del curso anterior: el examen constará de un cuestionario de treinta preguntas tipo test (3,25 puntos de la nota de curso, 45 minutos) y de una pregunta de conceptos (3,25 puntos de la nota de curso, 30 minutos) relativos al programa oficial de la asignatura, siguiendo el mismo procedimiento del examen presencial correspondiente a la convocatoria ordinaria explicado anteriormente.

b) Estudiantes que no cumplan alguno de los requisitos enumerados en el párrafo anterior: el examen durará 75 minutos y constará de un cuestionario de sesenta preguntas tipo test (6,5 puntos de la nota de curso) relativas al programa oficial de la asignatura, siguiendo el mismo procedimiento del examen presencial correspondiente a la convocatoria ordinaria explicado anteriormente.

La calificación parcial y global de los exámenes se publica en el campus virtual en un plazo máximo de diez días tras su realización.

Criterios de calificación

Los criterios de calificación de las distintas actividades a evaluar son los que se explican a continuación:

1º Realización de exámenes relativos a los contenidos impartidos. Se valorará el conocimiento y la aplicación de los conceptos y procedimientos aprendidos y la capacidad crítica o creativa respecto a la materia impartida.

2º Resolución de cuestionarios de evaluación continua. Se valorará su resolución conforme a la materia impartida en las clases teóricas y prácticas y la documentación aportada.


3º Realización de una práctica evaluable sobre los Presupuestos Generales del Estado. Se valorará la destreza individual en el manejo de los documentos presupuestarios oficiales disponibles a través de internet para buscar, identificar e interpretar la información contenida en los mismos.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

El plan de aprendizaje, para todos los contextos profesionales posibles, se desarrolla mediante:

- Aprendizaje de los conceptos básicos de la materia y sus desarrollos aplicados mediante la recogida y estudio de documentación diversa (en castellano y en inglés).
- Seguimiento de clases presenciales y tutorías on line y presenciales para el afianzamiento de conceptos.
- Realización de prácticas, evaluables y no evaluables, que representan aplicaciones de los conceptos teóricos.
- Realización periódica de cuestionarios de autoevaluación sobre el temario.
- Examen final.

PÁGINA 8 / 11	ID. DOCUMENTO rTcGo3pqoh8BPP3DqKHw9g\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		14/12/2016 09:36:56	
		ID. FIRMA	
		OTg2NTk=	

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

La estimación de temporalización semanal de tareas y actividades durante las quince semanas que, conforme al calendario académico oficial, abarca el periodo lectivo de esta asignatura, es la siguiente:

Semana 1: Tema 1 (4 HT; 1 HP; 5 HTA)
Semana 2: Tema 1 (4 HT; 1 HP; 5 HTA)
Semana 3: Tema 2 (4 HT; 1 HP; 5 HTA)
Semana 4: Tema 2 (4 HT; 1 HP; 5 HTA)
Semana 5: Tema 2 (4 HT; 1 HP; 5 HTA)
Semana 6: Tema 3 (4 HT; 1 HP; 5 HTA)
Semana 7: Tema 3 (4 HT; 1 HP; 5 HTA)
Semana 8: Tema 4 (4 HT; 1 HP; 5 HTA)
Semana 9: Tema 5 (4 HT; 1 HP; 5 HTA)
Semana 10: Tema 6 (4 HT; 1 HP; 5 HTA)
Semana 11: Tema 6 (4 HT; 1 HP; 5 HTA)
Semana 12: Tema 6 (4 HT; 1 HP; 5 HTA)
Semana 13: Tema 6 (4 HT; 1 HP; 5 HTA)
Semana 14: Tema 6 (4 HT; 1 HP; 5 HTA)
Semana 15: Tema 6 (4 HT; 1 HP; 5 HTA)

HT: horas de clases de teoría.

HP: horas de clases prácticas.

HTA: horas de trabajo autónomo del estudiante.


Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Los recursos a utilizar, para todos los contextos profesionales posibles, son los siguientes:

- Bibliografía.
- Documentación.
- Campus virtual.
- Diapositivas.
- Cuestionarios.
- Equipos informáticos con conexión a internet.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

- Conocer los principales instrumentos de la política fiscal y monetaria, así como las limitaciones a su aplicación en el contexto político (Unión Europea) y económico (economía globalizada) actual.
- Valorar los resultados previstos del funcionamiento de los mercados y comprender el papel del Sector público en una economía de mercado.
- Analizar e interpretar de forma más completa la normativa y comprender los objetivos del legislador en su elaboración.
- Elaborar previsiones de los resultados de la aplicación de la normativa, como paso previo para realizar una valoración crítica de ésta.

PÁGINA 9 / 11	ID. DOCUMENTO rTcGo3pqoh8BPP3DqKHw9g\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		14/12/2016 09:36:56	
		ID. FIRMA	
		OTg2NTk=	

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada

Se facilitará al alumnado una atención presencial individualizada periódica en función del número de estudiantes asignados a cada profesor y de sus respectivas necesidades, puestas en relación con la disponibilidad de tiempo físico de cada profesor.

Al objeto de agilizar ese encuentro entre la oferta y la demanda, y simultáneamente ser respetuosos con el tiempo de todos los miembros de la comunidad universitaria, se pondrá a disposición de los alumnos en el campus virtual de la asignatura un mecanismo de solicitud de asignación de tutorías para atención presencial individualizada.

Se prestará una atención presencial individualizada preferente a los estudiantes con discapacidad.

El horario de tutorías de los dos profesores de la asignatura será el siguiente: miércoles de 09:30 a 13:30 horas y de 16:00 a 18:00 horas, en los despachos D-3.06 y D-3.07 del módulo D del edificio departamental de Ciencias Económicas.

Atención presencial a grupos de trabajo

Se facilitará al alumnado organizado mediante grupos de trabajo una atención presencial periódica en función del número de estudiantes asignados a cada profesor y de sus respectivas necesidades, puestas en relación con la disponibilidad de tiempo físico de cada profesor individualizado. Al objeto de agilizar ese encuentro entre la oferta y la demanda, y simultáneamente ser respetuosos con el tiempo de todos los miembros de la comunidad universitaria, se pondrá a disposición de los grupos de trabajo de alumnos en el campus virtual de la asignatura un mecanismo de solicitud de asignación de tutorías para atención presencial grupal.

Atención telefónica

Excepcionalmente, el alumnado recibirá atención telefónica.


Atención virtual (on-line)

Ordinariamente, el alumnado recibirá atención virtual (on-line) a través de los distintos mecanismos disponibles en el campus virtual de la asignatura: foros generales y específicos y chat para diálogos de consultas particulares. Excepcionalmente, se utilizarán los mensajes de correo electrónico cuando el campus virtual no esté disponible.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Rodolfo Espino Romero	(COORDINADOR)
Departamento: 229 - ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO	
Ámbito: 225 - Economía Aplicada	
Área: 225 - Economía Aplicada	
Despacho: ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO	
Teléfono: 928458211	Correo Electrónico: rodolfo.espino@ulpgc.es

PÁGINA 10 / 11	ID. DOCUMENTO rTcGo3ppqh8BPP3DqKHw9g\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA		ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	14/12/2016 09:36:56		OTg2NTk=

Arturo Hernández López**Departamento:** 229 - ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO**Ámbito:** 225 - Economía Aplicada**Área:** 225 - Economía Aplicada**Despacho:** ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO**Teléfono:** 928458210 **Correo Electrónico:** arturo.hernandez@ulpgc.es**Bibliografía****[1 Recomendado] Lecciones de Hacienda pública /***Antonio Bustos Gisbert.**Colex,, Madrid : (1998)*

8478794840 v.2

[2 Recomendado] Manual de hacienda pública general y de España /*Avelino García Villarejo, Javier Salinas Sánchez.**Tecnos,, Madrid : (1994) - (3ª ed.)*

8430925082

[3 Recomendado] Economía pública /*Emilio Albi, José Manuel González-Páramo, Ignacio Zubiri.**Ariel,, Barcelona : (2009) - (3ª ed. act.)*

9788434445550

[4 Recomendado] Hacienda pública: introducción y presupuesto /*Enrique Fuentes Quintana.**[s.n.], D.L., [Madrid] : (1986)*

84-398-7628-9

[5 Recomendado] Hacienda Pública /*Harvey S. Rosen.**McGraw Hill,, Madrid : (2007) - (7ª ed.)*


978-84-481-5662-6

[6 Recomendado] La economía del sector público. /*Joseph E. Stiglitz.**Bosch,, Barcelona : (2002) - (3ª ed.)*

8485855620

[7 Recomendado] Hacienda pública: teórica y aplicada.*Musgrave, Richard A.**, McGraw-Hill, Madrid, (1994) - (5ª ed.)*

8476157568

PÁGINA 11 / 11	ID. DOCUMENTO rTcGo3pqoh8BPP3DqKHw9g\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		14/12/2016 09:36:56	OTg2NTk=	